



Número de Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2024-0137

Hermosillo, Sonora a 12 de enero del 2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD
PRESENTE.-**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión proteger la salud de la población sonorense, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como emergencias sanitarias, en el Estado de Sonora.

Por ello en el **Cuarto Trimestre del año 2023** se llevaron a cabo **1,408 Verificaciones Sanitarias** a través de las 14 Unidades de Control Sanitario que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad.

En consecuencia, es importante señalar que, dentro de las principales **Anomalías Detectadas** en la vigilancia sanitaria en los giros de productos y servicios, salud ambiental, insumos para la salud y regulación de los servicios de salud, que incluye hospitales, clínicas y centros médicos, se encontró lo siguiente:

1. Personal no presentó cursos de buenas prácticas de higiene.
2. No presentaron análisis microbiológicos de alimentos a la venta.
3. No se mostraron análisis de calidad del agua para consumo humano y hielo purificado.
4. No se encontró el producto debidamente identificado con etiquetas.
5. No presentaron bitácoras de limpieza e higiene de los establecimientos.



Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2024-0137

6. No presentó plan para control y erradicación de plagas.
7. No se cuenta con dispositivos para el control de fauna nociva.
8. No se cuenta con servicios sanitarios, jabón, toallas, papel.
9. Falta de Higiene y limpieza en las áreas de preparación de alimentación.
10. Medicamentos e insumos con caducidad vencida.
11. No presentan avisos de funcionamiento.
12. No presentan Licencia Sanitaria.
13. Venta de alimentos con caducidad vencida.

Así mismo se informa que cada verificación sanitaria cuenta con un expediente debidamente integrado y foliado en orden cronológico que incluye orden de verificación, ejecución de la orden, notificación de oficio de dictamen (puntos a corregir), verificación sanitaria específica (directamente a los puntos a corregir), hasta su conclusión con la resolución y notificación personal o acuerdo de conclusión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COMISIONADO ESTATAL DE LA COESPRISSON

DR. SERGIO MORALES GARCIA

AGO/RMS

C.c.p. Archivo